

6. GARANTÍAS:

Definitiva: El importe equivalente al cinco por ciento (5%) del precio de adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SOLVENCIA**EMPRESAS ESPAÑOLAS:**

A. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Artículos 75.1 a) y 78.1 a) del TRLCSP y 67.7b) del RGLCAP.

B. O bien, acreditando estar en posesión de la siguiente clasificación, de conformidad con el 65.1 y 74.2 de la TRLCSP.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
O	2	5

EMPRESAS NO ESPAÑOLAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA: En los mismos términos que las empresas españolas.

RESTANTES EMPRESAS EXTRANJERAS: En los mismos términos que las empresas españolas.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a. Fecha límite de presentación: CUARENTA (40) DÍAS NATURALES a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación al Boletín Oficial de la Unión Europea.

Modalidad de presentación: Mediante documentos (tres (3) sobres).

b. Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Calle Virgen del Rosario, número 7.
 3. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35600.
- c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado

a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones

9. APERTURA DE OFERTAS:

a. Dirección: Calle Virgen del Rosario, número 7.

b. Localidad y código postal: Puerto del Rosario, 35600.

c. Fecha y hora: La celebración de las Mesas de Contratación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo Insular de Fuerteventura y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación.

10. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

07/03/2018.

12. OTRAS INFORMACIONES:

La documentación puede obtenerse en la página Web del Cabildo, en el perfil del contratante <http://plyca.cabildofuer.es> y en la Plataforma de Contratación del Estado.

En Puerto del Rosario, a quince de marzo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, Marcial Morales Martín.

37.019

ANUNCIO**1.916**

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 19 de

febrero de 2018, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 03/2018 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	-40.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	-158.000,00 €
Total Bajas por anulación	-198.000,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	40.000,00 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	158.000,00 €
Total Créditos Extraordinarios	198.000,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	0,00 €

Puerto del Rosario, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO DELEGADO DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y EMPLEO,
Rafael F. Páez Santana.

37.383

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

1.917

El Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria, ha resuelto los siguientes nombramientos eventuales, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 104.2 de la Ley 7/85 y normas concordantes, con efectos desde la fecha que se indica, y, como máximo, hasta el cese de la actual Corporación que ha efectuado su nombramiento:

Por Decreto número 145 de 30-01-2018:

Doña Norma Cristina González Oliva, Asesora Comunicación, con efectos del día 1 de febrero de 2018 y con retribución bruta anual de 33.153,26 euros.

Asimismo, se procede a rectificar el anuncio publicado en el B.O.P. número 17 de fecha 7 de febrero de 2018 relativo al nombramiento de don Domingo de la Cruz Cabrera Macías (Decreto número 2169 de 27/12/2017) en el siguiente sentido: Donde dice “Domingo de la Cruz Cabrera Marías” debe decir “Domingo de la Cruz Cabrera Macías”.